



**Expediente nº: 2774/2024**

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** contratación servicio dirección obra y ejecución material y coordinación seguridad y salud obra aparcamiento disuasorio crta Javea-Benitachell

**Documento firmado por:** concejalía delegada de Planificación Urbana

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. Introducción

El presente informe se emite a los efectos previstos en los artículos 28 y 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en el sentido de justificar en el presente informe-memoria justificativa todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

### 2. Descripción de la situación actual

La contratación de los servicios de dirección de obra y ejecución material y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de aparcamiento disuasorio Crta Javea-Benitachell es necesario para el cumplimiento de las exigencias normativas previas al inicio de la ejecución de la citada obra que se pretende realizar. La finalidad del presente contrato es contar con un equipo directivo encargado de planificar, coordinar y controlar la ejecución de las obras desde el inicio hasta la finalización completa y con un coordinador de seguridad y salud con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como asegurar de que se cumplan las normativas y regulaciones actuales.

Por otro lado, la actividad ordinaria de los técnicos impide que puedan desarrollar con carácter ordinario las labores de dirección de las obras que requiere el control del desarrollo de los trabajos necesarios para el desarrollo de la obra. La carga de trabajo y funciones que desempeñan les impiden disponer del tiempo y la dedicación que se requiere para llevar a cabo las tareas objeto de contrato.

### 3. Objeto del contrato



El objeto del presente Pliego de contrato de servicios es definir las condiciones y criterios a las que han de sujetarse los adjudicatarios para:

- Dirección de obra y dirección ejecución material por técnico competente.
- Coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

Queda incluida en el objeto del presente contrato la elaboración de documentación, su presentación y su seguimiento frente a los órganos competentes para la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia de cualquier organismo autonómico o local, en relación con el proyecto de referencia, así como la legalización de las instalaciones y la obtención de los permisos de las compañías suministradoras.

#### 4. Análisis Técnico

Vienen establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas.

#### 5. Análisis Económico

##### a. Valor Estimado

El método aplicado para calcular el valor estimado ha tenido en cuenta los precios habituales de mercado, atendiendo a la complejidad del trabajo, al tiempo empleado para la prestación del servicio, al número de visitas y gastos de desplazamiento, así como a la ubicación y duración de las obras.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a 22.148,77 euros más 4.651,23 euros de IVA.

	BASE	IVA	TOTAL
Dirección de obra y dirección de ejecución material	16.528,93 euros	3.471,07 euros	20.000,00 euros
Coordinación de seguridad y salud	5.619,84 euros	1.180,16 euros	6.800,00 euros
Total	22.148,77 euros	4.651,23 euros	26.800 euros

El valor estimado del contrato asciende a 22.148,77 euros (iva excluido).

#### 6. Análisis del Procedimiento



### **a. Justificación del procedimiento**

Por lo que por el valor estimado del contrato y la duración del mismo, procede tramitar el expediente por procedimiento abierto simplificado, siguiendo la tramitación del art. 159 LCSP 2017

### **b. Calificación del contrato**

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### **c. Análisis de ejecución por lotes**

Se propone la contratación conjunta de los diversos trabajos que componen el presente contrato por considerar que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría gravemente la coordinación de las obras y su correcta ejecución desde el punto de vista técnico a causa de la necesidad de coordinar las actuaciones de los diferentes adjudicatarios

### **d. Duración**

El plazo de duración de los servicios de Dirección de obra y ejecución material y coordinación de seguridad y salud de las obras será coincidente con el del contrato que le sirve de base, esto es el contrato de ejecución de las obras de "APARCAMIENTO DISUASORIO CRTA JAVEA-BENITATXELL" (5 meses), más su plazo de garantía, que será como mínimo de un año.

